

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes — Fuera de la capital: 9 reales ídem. — En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

SANTANDER 25 DE MAYO DE 1864.

Hace ya algunos dias digimos que en varios ayuntamientos de esta provincia se agitaba una cuestion relativa á si los rendimientos de los bienes de propios debian lucir en beneficio del pueblo á que estos corresponden, ó en beneficio de todos los demás que forman el ayuntamiento ó distrito municipal á que pertenecen aquellos. Prometimos entonces hacer algunas observaciones acerca de esta cuestion, cuya importancia es indudable; y si la abundancia de materiales no nos ha permitido hasta ahora ocuparnos de tan grave materia, cumplimos hoy aquella promesa, cumpliendo así tambien el deber que LA ABEJA MONTAÑESA se ha impuesto de prestar especial atencion á todo lo que se roce con los intereses de esta provincia.

Es un hecho inconcuso, cierto, sancionado por una práctica constante de largos siglos, reconocido como legítimo por respetables decisiones judiciales, que el aprovechamiento de los bienes comunes de una localidad dada corresponde exclusivamente á ella. Este aprovechamiento es una derivacion del sagrado derecho de propiedad, y fuera barrenar ese derecho, fuera faltar á su naturaleza, fuera desconocer sus consecuencias esenciales, sus resultados necesarios, empeñarse en dar á un tercero, obedeciendo á miras de pura administracion, una intervencion directa en aquel aprovechamiento que la justicia y la equidad rechazan.

Los diferentes pueblos que se asociaron para formar un municipio, para constituir un ente moral llamado ayuntamiento, asociacion aconsejada por la necesidad y prescrita por la ley, no renunciaron ni podian renunciar tampoco sus intereses particulares en beneficio de todos los demás. Esta union tenia una causa, estaba llamada á remediar una necesidad, y ni aquella ni esta exigian á las localidades tamaño sacrificio. Tratóse de unificar la administracion, pero

no de confundir en una sola existencia, en un solo grupo, pueblos que tenian vida propia é independiente. Los que otra interpretacion quieren dar á la ley de ayuntamientos desconocen el espíritu de esta orgánica disposicion y olvidan la verdad consignada en sus filosóficos preceptos.

Las atribuciones concedidas á los ayuntamientos son puramente administrativas, simplemente reglamentarias: al formarse esta clase de asociaciones enmudecieron las campanas de los concejos y quitóse á los pueblos la facultad de administrar sus intereses: miras de equidad y de economía lo aconsejaron así: pero no se impuso á unos pueblos la obligacion de sostener las cargas que sobre otros pesaban, reservando á cada uno así el caudal que le pertenecia como los rendimientos que de él se obtuviesen.

Si el exámen filosófico de la ley de ayuntamientos nos inspira la creencia que sostenemos, la práctica constante desde su publicacion confirma nuestras opiniones. Hay algunas localidades que tienen cargas especiales, como lo son censos y foros, contraidas en beneficio exclusivo de las mismas; y estas cargas se satisfacen hoy por los pueblos que las contrajeron, no por los demás que, mas tarde, uniéndose á ellos, formaron la asociacion municipal. Nada mas justo, puesto que esas cargas se impusieron, tal vez, para adquirir ciertos y determinados bienes: pero nada mas justo tambien que el producto de estos bienes luzca en beneficio exclusivo del pueblo ó vecindario que quedó sujeto á las consecuencias de aquella adquisicion.

Resolviendo quizá la misma cuestion que hoy nos ocupa, se previno en varias ocasiones á los ayuntamientos que los productos de los bienes de propios ingresaran en las depositarias de aquellos en la parte que no estuviesen destinados á cubrir las contribuciones generales del Estado, pero que se llevase acerca de ellos una cuenta particular á cada pueblo, con objeto de em

plear dichos fondos en lucimiento exclusivo de la localidad propietaria. Semejantes prevenciones, que deben cumplirse por los ayuntamientos, pues aparte de la razon que las aconsejó, no se hallan derogadas, son un fundamento mas de nuestras opiniones, y ellas, concretando en sus preceptos lo que llevamos dicho, reconocen esa línea divisoria que existe entre la administracion y la propiedad, relativamente á los bienes de los pueblos: aquella corresponde indudablemente á los alcaldes y ayuntamientos; por eso los rendimientos de los bienes comunales ingresan en la depositaria general de la asociacion; pero esta medida, simplemente reglamentaria, no cambia la naturaleza y las consecuencias de la propiedad; por eso debe llevarse una cuenta particular á cada pueblo, en donde conste la legítima inversion de sus privados recursos.

No es esto decir que todas las cargas que pesan sobre los municipios deban levantarse en esta forma, pues desde luego confesamos que hay algunas que, por el carácter general que tienen, deben ser sostenidas por la universalidad de la asociacion, tales son los gastos que demanda el régimen y administracion del término municipal; pero fuera de estas la accion de los ayuntamientos, puramente administradora, no debe exigir que, entronizándose una desigualdad altamente injusta, contribuya parte de los pueblos asociados á llenar las obligaciones de los demás.

Cierto es que la ley antes citada prescribe que son ingresos ordinarios de los ayuntamientos el producto de los propios; pero lo estatuido en los preceptos á que nos referimos no se opone á la doctrina que sostenemos, siempre que el legislador parece referirse en este punto mas bien á los rendimientos de los propios pertenecientes á toda la asociacion, que no á aquellos que corresponden á un pueblo solamente. Si otra cosa fuera, si el legislador al regimenter la administracion de los pueblos, al or

ganizar los ayuntamientos, hubiera tratado con notoria injusticia de enriquecer unas localidades empobreciendo á otras, habria dictado una disposicion expresa y terminante que, aplicada desde su principio, no hubiera consentido en manera alguna la práctica constante seguida hasta aquí, ya en el góce y disfrute de los aprovechamientos comunes, ya en la inversion dada á los rendimientos de los bienes de propios.

Pero sabido es que cuando un pueblo se segrega del distrito municipal á que pertenece y se une á otro, lleva consigo todos los aprovechamientos y propiedades que le corresponden, y estas cambian únicamente en cuanto á su administracion, pero no en cuanto á su pertenencia. Prueba evidente es esta de que la ley orgánica de ayuntamientos es solamente reglamentaria y administrativa, y que sus preceptos, ni afectan al derecho de propiedad, ni por consecuencia hacen cambiar los resultados legales que de este derecho se derivan; pues de lo contrario, de considerar confundidos en una masa comun todos los bienes de los distintos pueblos que constituyen un municipio, el pueblo segregado no tendria derecho á llevar los bienes aportados primeramente, y sí á gozar de los que perteneciesen al nuevo ayuntamiento de que iba á formar parte.

Tan sencillas observaciones, que la misma ley inspira, resuelven, en nuestro concepto, de una manera justa y equitativa la cuestion de que tratamos, tanto mas importante, cuanto que afecta directamente á la vida de muchos pueblos á quienes se quiere arrebatarse derechos sagrados de que han venido gozando por espacio de muchos siglos; y tanto mas importante tambien en la actualidad, cuanto que se presenta hoy vivamente debatida en una y otra localidad, pretendiendo algunos que los cupones de las inscripciones intrasferibles dadas á los pueblos por el ochenta por ciento de los bienes de propios vendidos, ingresen en las depositarias de los ayunta-

— 55 —

y vueltas al Vacarés donde nacieron, despues de diez años de esclavitud, respirar al fin la emanaion salada y libre de la mar. Porque esta raza salvaje tiene su elemento en la marina. Del carro de Neptuno tal vez escapada, está todavia salpicada de espuma, y cuando el mar se embravece y se oscurece el cielo, cuando se rompen los cables de los buques, los potros de Camarga relinchan de placer. Y hacen dar chasquidos como un látigo á su larga cola que arrastra, y escarban el suelo, y sienten en sus carnes el tridente del Dios terrible que en horroroso desórden mueve la tempestad y el diluvio, y trasorna de abajo arriba los abismos de la mar.

Veran apacentaba de ordinario sus yeguas en Camarga. Un dia que sus quehaceres le llevaron á la Crau, Veran dirigió sus pasos á la alquería de Mireya. Porque en Camarga, y hasta allá abajo donde desaguan las anchas bocas del Ródano, se decia que Mireya era hermosa, y aun se dirá por mucho tiempo.

Presentóse gallardo con su capa Artesiana larga y rubia, echada sobre el hombro á guisa de manto, con ciñidor de varios colores como la espalda de un lagarto, y con sombrero de tela encarna, donde reflejaban los rayos del sol. Y cuando estuvo ante maese Ramon, le dijo:—Buenos dias y buen estar: yo soy un ribereño del Ródano, camargués; soy el nieto de Pedro el yegüerizo; ya quizás podreis conocerlo en mi fisonomía, pues á lo menos

— 58 —

de garrotes, habia logrado que huyese de la sacudida por entre los pinos, dando bramidos y volviendo la cabeza amenazante! ¡Cuántos erales y terneras habia derribado en los herraderos de Camarga! Eso sí; guardaba todavia entre las cejas una herida que le asemejaba á una nube desgarrada por el rayo, y recordaba que un dia los almajos y las nevadillas se habian teñido con su sangre.

Era un dia de grande herradero. Para reunir los toros de Santas Marias, Taransan, Albaron y Aguas-Muertas habian enviado á los eriales cien ginetes de los mas valientes y experimentados. En el lugar prefijado estaba esperando, alrededor de un vasto circo, una inmensa multitud. Sobresaltados en la llanura salada se ven venir á carrera tendida mas de trescientos toros y novillos, como una mugiente bocanada de viento, machacando espadañas y centauros. Los animosos boyeros, que habian ido á sorprenderles en los pastos, les aguijonean al galope con el hierro de sus picas. Bien pronto llegan al lugar de la operacion. El tropel boyuno se detiene azorado y silencioso. Mas los boyeros, sin cesar espoleando los lomos de la torada, le hacen dar tres vueltas alrededor del anfiteatro persiguiéndola incansables, como el perro tras la marta, como el águila del Luberon tras los cernicalos. ¡Quién lo creeria! De su yegua, contra la costumbre, Elzear se apea. Aglomerados los toros á las puertas de la arena, súbitos se alteran terriblemente. Pronto se lanzan á la arena cinco



— 59 —

beceros, que echan llamas por los ojos y amenazan horadar el cielo con sus cabeceos. Como el viento, Elzear se precipita hácia ellos; como el viento tras las nubes, les persigue á la carrera, á la carrera les pica, ya les gana la delantera, ya con su lanza les aguijonea, ya danza delante de ellos, ya les maltrata con un vigoroso puñetazo.

Todo el pueblo aplaude con delirio. Elzear, blanco de polvo olimpico, coge por fin á uno de los toros por las astas, y frenté á frenté con él forcejea para sujetarle. Quiere desenredar sus torcidas astas el negro monstruo, y vuelve grupa, y muje de furor, y resuella y echa espumarajos y sangre y humo. ¡Vano furor! ¡Impotentes esfuerzos! El boyero con destreza apoya en su espalda la horrible cabeza del bruto torciéndole el cuello, y empujando de pronto al animal en direccion contraria, le derriba con violencia, y cual una fuerte muralla que se derrumba, el toro y el domador ruedan por el suelo. Un clamor frenético hace estremecer los tamariscos. ¡Bravo, Elzear, bravo! grita el pueblo. Y acuden cinco robustos mancebos que sujetan al toro, mientras Elzear, para marcarle la señal de su triunfo coge un hierro candante y le quema los lomos. Una banda de jóvenes artesianos montadas á la giqueta sobre blancas hacaneas, viene al galope, agitado el seno y coloradas las megillas. Llegan, ofrecen á Elzear una grande alsara llena de vino, y se alejan por la llanura entre nubes de polvo. Una bandada de

mientos con destino á sufragar las cargas generales de la asociacion municipal.

Leemos en un periódico de Madrid:

«En una de las primeras sesiones se ocupará el Consejo de Instrucción pública del proyecto formado en el ministerio de Fomento en cumplimiento de la ley de 9 de setiembre de 1857, sobre la forma de conceder derechos pasivos á los profesores de primera enseñanza que perciben sus haberes de fondos provinciales y municipales.»

Deseamos ardientemente que esa cuestion de forma se allane, para que se empiece alguna vez á hacer justicia á una clase tan respetable como desatendida y despreciada. Dado este paso es de creer que no se detenga el Gobierno de S. M. en él, y que llevará su atencion sobre el profesorado en general, tan digno en todos conceptos de esos derechos que para él venimos reclamando años há en las columnas de LA ABEJA, correspondiendo á la unánime opinion de toda la prensa española.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 21 tomamos las siguientes noticias.

La Gaceta de hoy publica el reglamento aprobado por real decreto de 19 del actual, para la aplicacion de lo dispuesto en el núm. 8.º, art. 11 de la ley de 25 de setiembre de 1863, que concede á los gobernadores de provincia la facultad de enviar delegados temporales á los pueblos.

Segun las disposiciones reglamentarias, habrá tres clases de delegados, y se denominarán de primera, de segunda y de tercera clase, segun la importancia de la poblacion á que se destinen, y la de las atribuciones que se les confieran. Podrán ser nombrados delegados de primera clase: el secretario del gobierno, los jefes de Hacienda, el de Fomento, los jefes de seccion del gobierno de Madrid, y los diputados y consejeros provinciales. Podrán ser nombrados delegados de segunda clase los empleados de real nombramiento que gocen al ménos de 12,000 rs. de sueldo. Y podrán serlo de tercera todos los demás empleados de ménos de 12,000 rs. que tengan nombramiento real.

Los delegados de primera clase percibirán, por via de indemnizacion de gastos, 100 rs. diarios si no tienen sueldo alguno, y 60 teniendo; los de segunda, 80 rs. diarios si no disfrutan sueldo, y 50 en otro caso; y los de tercera percibirán siempre 40 rs. diarios. Cuando se crea conveniente que acompañe al delegado algun empleado subalterno de la secretaria ó de las oficinas provinciales, podrá acordarlo así el gobernador, señalándole por dietas 30 rs. diarios sobre su sueldo.

—Dice un periódico que el ministro de Estado

ha consagrado ayer su atencion preferente á los sucesos del Perú; y que las instrucciones para el representante de España y el jefe de nuestras fuerzas navales en el Pacifico partirán por el primer correo que salga de Europa.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—En el pueblo de Milares han sido bárbaramente asesinados un niño de tres años y su padre, cuando se hallaban ocupados en sus trabajos. Los asesinos cargaron despues con los cadáveres y los arrojaron á unos barrancos, en distintos puntos. El juzgado del partido de Ayora trabajó con grande actitud, y logró apoderarse de los presuntos reos.

—Los ensayos que continúan haciéndose en Valencia de cosechar la seda al aire libre, están dando buenos resultados. Este año ofrecen un hermoso aspecto los gusanos así criados.

ALICANTE.—La diputacion provincial de Alicante ha acordado dar todo su apoyo y su proteccion á la construccion del ferro-carril en proyecto que ha de unir directamente á aquella capital con la de Murcia. Para el efecto, la diputacion se ha suscrito por dos mil seiscientas treinta y dos acciones, ó sean cinco millones de reales.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA.—Ni Austria, ni Prusia, ni Dinamarca, quieren tomar por base de las negociaciones de la Conferencia el tratado de Londres. En la próxima sesion de esta, segun el *Morning-Herald*, los plenipotenciarios declararán que si los gobiernos persisten en sus exigencias, si no están dispuestos á hacer concesiones mútuas, es inútil que continúen las deliberaciones.

—Los plenipotenciarios alemanes en la Conferencia, segun el *Daily-Telegraph*, han pedido terminantemente que los ducados se separen de Dinamarca, y que la sucesion en los mismos la decida la Dieta germánica. Francia, segun dicho periódico, es de opinion de que se prorogue el plazo que ha de durar el armisticio.

AUSTRIA.—El gobierno austriaco, que deseaba contraer un empréstito de 193,000,000 de francos próximamente, no ha logrado que se suscriban á él sino por valor de unos 58,000,000 de francos. El mal éxito de esta operacion financiera ha producido gran sensacion.

DINAMARCA.—Dice *La France* que las poblaciones del ducado de Schleswig, á pesar de las bayonetas austro-prusianas y de los miles de emisarios alemanes que desde hace tres meses recorren el país para que la opinion pública se muestre favorable á Alemania, cada dia se muestran más decididos á no separarse de sus hermanos los dinamarqueses.

ESTADOS-UNIDOS.—Las noticias de los Estados-Unidos dicen que el ejército federal de Banks se bate en retirada hácia Alejandria. El gobierno de Washington no publica las noticias que recibe del teatro de la guerra donde opera este general.

—Los generales confederados Principe de Polignac y Bouton han sido gravemente heridos.

—Un consejo de guerra ha juzgado al almirante Wilkes, culpable de todos los cargos que se le han dirigido, condenándolo á ser públicamente reprendido y á que se le prive durante tres años del cargo que desempeña.

FRANCIA.—Va á empezar en Francia una suscripcion en favor de los heridos del ejército dinamarqués y de las viudas y huérfanos á consecuencia de la guerra. Esta suscripcion no tendrá carácter alguno político, considerándose como un acto privado.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

En la *Patrie* de los dias 20 21 del actual leemos lo siguiente: Los pormenores que la prensa inglesa reseña, á propósito de la segunda sesion de conferencia de Londres, no están contestes con los despachos particulares recibidos de Viena. De estos resulta que, si como los periódicos ingleses aseguran, la conferencia no ha podido aun ponerse de acuerdo sobre un tema comun de discusion, al menos le han sido presentadas por los apoderados de Grecia y Austria varias proposiciones de arreglo, que podrán servir de punto de partida en las negociaciones.

En estas proposiciones, á las que la Rusia no tendrá gran dificultad en adherirse, se pide la autonomia absoluta de los ducados y la union personal con garantías materiales, las cuales consistirán en el establecimiento de guarniciones federales en Kiel y Rendsbourg.

—La *Gacete des Postes* cree poder afirmar además, que los plenipotenciarios alemanes se han reservado las instrucciones de la Dieta, lo que ha decidido á M. de Beust á prestarles su asentimiento. Otro despacho dice que los plenipotenciarios de Dinamarca han aceptado *ad referendum* las proposiciones austro-prusianas.

A pesar del convenio firmado en Londres, no se mejora la situacion de la Jutlandia. Los diarios daneses aconsejan al gobierno de Copenhague use de represalias y renueve el bloqueo de los puertos alemanes.

Las noticias de New-York recibidas en Liverpool el 20 por el *Bremen*, que alcanzan hasta el 6, nos hacen esperar otras de mucha importancia por el próximo vapor.

La campaña proyectada por el general Grant contra Richmond, ha comenzado ya. El ejército de Meade ha pasado el Rappahannock el 4, y ha continuado su marcha todo el dia 5 sin encontrar oposicion alguna; pero se aguardaba un encuentro para el 6, habiéndose oido en la noche anterior un vivo fuego de artillería del lado de Wilderness.

Butler por su parte opera sobre el James River, teniendo á su frente 30,000 hombres mandados por el general Beauregard.

Banks ha caido decididamente en Alejandria sobre el Mississippi.

Deben de haber ocurrido graves acontecimientos con posterioridad á la salida del *Bremen*, y los confederados tienen grandes esperanzas de un triunfo definitivo.

ITALIA.—Segun cartas de Turin, se habla mucho en aquella capital de una Bula secreta de Su Santidad, autorizando la celebracion de un consis-

torio con objeto de proceder á la eleccion de Papa, antes que el fallecimiento del actual sea conocido del mundo católico. El cónclave se compondrá únicamente de los cardenales existentes en Roma.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 20.—El periódico semi-oficial *El Journal de San Petersburgo* confirma en su número de hoy la noticia de que ya no tendrá lugar la entrevista de Kissingen. Añade que las relaciones son muy satisfactorias entre el gobierno ruso y el gabinete de las Tullerías.

Malta 20.—Sigue reinando la mayor tranquilidad en la capital de la regencia de Túnez; los insurrectos, que se han apoderado de la importante ciudad de Kairoan y de otros puntos estratégicos del interior, organizan sus fuerzas sin obstáculo, pues nadie los persigue.

La autoridad del bey está todavía reconocida en Bizerta, Souza y otros puntos del litoral.

Paris 21.—Es inexacto que quiera el emperador inaugurar una política de represion. Se confirma, por el contrario, que no tardará en presentarse un Senatus-Consulto decretando la responsabilidad ministerial.

El Banco de Francia, que acaba de bajar el descuento á 7, no tardará en bajar á 6, por consecuencia de las grandes remesas de dinero que han llegado de Inglaterra.

Liverpool 20.—Se espera con gran impaciencia noticias de New-York, porque se sabe que en la gran batalla que ha empezado el dia 6 en los alrededores de Chancellorsville, las fuerzas confederadas ocupaban en todas partes las posiciones mas ventajosas.

Paris 20 (por la tarde).—Se han recibido hoy nuevos despachos de Roma, que dan noticias satisfactorias de la salud del Papa.

Las noticias dadas por el *Monitor* tienen la fecha del 14 y del 16; pero los despachos últimos recibidos, sea por el conducto oficial, sea por particulares, vienen con fecha de anoche.

Han fracasado por completo los pasos preliminares que se habian dado para la entrevista proyectada en Kissingen entre los emperadores de Rusia, de Austria y el rey de Prusia.

Viena 20.—Ha surgido un desacuerdo entre Austria y Prusia sobre la cuestion iniciada por el gobierno francés, relativa al sufragio universal, por medio del cual las poblaciones de los Ducados deberán fijar su suerte.

Liverpool 20.—Circula el rumor, bastante acreditado y mencionado en varias cartas de New-York, que los federales han sido nuevamente derrotados por los confederados.

Paris 21 (por la mañana).—Las noticias de New-York son contradictorias; unos dicen que el general Grant fué derrotado; otros pretenden que salió victorioso, aunque nada es auténtico.

Bruselas 20.—El ministerio ha retirado su dimision, y la Cámara se ha convocado para el 31 de mayo.

Copenhague 20.—Las contribuciones impuestas por los prusianos á Jutlandia despues del 12 de

ardorosos ginetes va siguiendo sus huellas. Presto el torbellino se disipa. Elzear no vé sino los toros ni piensa mas que en sujetarlos. Cuatro quedaban todavía, pero trabajan con mas ardor los guadañeros cuanto hay mas heno que segar, y así el torador sosteniendo la lucha con vigoroso esfuerzo, de cuatro animales enervó los lomos. El último, que era manchado de blanco y tenia soberbias astas, se habia puesto con sosiego á pacer la verde yerba. Elzear se dirige hácia él. ¡Basta, Elzear, basta! le gritan los viejos vaqueros. ¡Vana represalia! Sobre el toro de las manchas blancas, enristrada la pica, se abalanza, desnudo el pecho y empapado de sudor. El toro espera inmóvil la embestida y recibe de lleno el hierro en el hocico. Vuela en astillas la pica, y el toro al sentir la dolorosa herida se pone furioso. Elzear dá un salto y le coge por las astas: le arrastra el toro consigo y juntos corriendo tronchan y aplastan los almajos del llano. A caballo, apoyados en los largos palos de sus picas, los vaqueros de Arles y de Aguas Muertas contemplaban la terrible lucha.

Furiosos y encarnizados los dos contendientes forcejean: el hombre para sujetar al toro, éste para desasirse del domador á quien arrastra. Con la lengua llena de espuma, el toro mientras corre lame su hocico ensangrentado. ¡Misericordia! ¡El toro alcanza victoria!... Como una vil rastrillada el hombre ha rodado ante él en el ímpetu de su carrera. —¡Hazte el muerto! ¡Hazte el muerto! le

temblosa, pálido el rostro y azorados los ojos, habló así:—Mas vuestro santo conocimiento ¿en qué piensa, padre mio? ¿Cómo quereis tan jóven alejarme de vos? Habeisme dicho alguna vez que eso de casarse debe hacerse con tino, que antes es necesario conocer bien al novio y ser una conocida de él... ¿y sabeis lo que quiere decir conocer á una persona?... Cesó de hablar y un dulce pensamiento asomó de pronto en sus turbadas facciones, como aparecen por la mañana, cuando ha llovido, las florecitas anegadas por entre el agua turbia. La madre de Mireya aprobó sus palabras, y el yegüero, sonriendo, dijo:—Maese Ramon, me retiro, porque un yegüero camargués, os lo aseguro, conoce perfectamente la picadura del mosquito.

Durante el mismo verano, desde los pastos de la Camarga Salvaje acudió á la granja para ver á la niña, Elzear el domador de toros. Negros son los toros de la Camarga Salvaje, negros y bravos y renombrados por do quier. Espuesto á los ardores del sol, á las escarchas y á las lluvias diluvianas, allí, solo con su vacada, Elzear la apacentaba todo el año. Nacido entre el ganado, criado en medio de los toros, tenia de los toros la estructura y el ojo salvaje, y el color oscuro, y como ellos, tenia fiero el continente y dura el alma. ¡Cuántas veces, echando al suelo el capote y cogiendo un palo, habia destetado bruscamente á los becerros, arrancándoles del pezon de sus madres, y luego, rompiendo sobre la vaca furiosa un manajo

veinte años seguidos mi abuelo ha trillado con sus yeguas las mieses de vuestra era. En la marisma que nos rodea, mi venerable abuelo tenia tres cobras... ya se os acuerda. Mas si viédes el rico aumento que ha tenido esta levadura! ¡Ya pueden las hoces derribar mieses! Actualmente poseemos siete cobras y siete pares...

—Largos años, hijo mio, contestó el anciano, puedes verlos multiplicar y conducirles á los pastos. Conozco á tu abuelo y por cierto he tenido con él amistad verdadera. Mas cuando al fin la edad nos hiela, permanecemos en quietud á la luz de nuestra lámpara, y entonces ¡adios amigos!—No es esto todo, añadió el jóven, no sabeis aun lo que os quiero. Más de una vez cuando á Sambú vienen las gentes de Crau á buscar carretadas de paja, mientras les ayudamos á atar las ligaduras de la carga solemos hablar de las niñas de Crau, y todos me han pintado á vuestra Mireya tan de mi gusto, que si al vuestro encontráis á Veran, ha de ser vuestro yerno.—Veran, ¡puedo yo verlo! exclamó Ramon, porque el vástago florido de tu ascendiente, de mi amigo Pedro el yegüero, no puede menos de honrarme. Y como aquel que dá gracias al señor, levantó ambas manos al cielo y añadió:—Con tal que gustes á la chica, pues siendo sola es la bien amada, como primicias de la dote, sobrevengate eterna dicha y eterna bendicion.

Dicho esto, sin perder un momento, llama á su hija y le dice en dos palabras de qué se trata. Ella

mayo, día fijado por la Conferencia para empezar el armisticio, serán devueltas.

Paris 20 (por la tarde).—El Banco de Francia ha bajado el descuento á siete.

El País dice que la baja de los consolidados es atribuida á los rumores de insurrección en las Indias.

New-York.—Corre la voz de que el general Grant fué derrotado.

Paris 20 (por la tarde).—El Diario de Dresde desmiente que Mr. Beust haya accedido al proyecto de union personal de los Ducados con Dinamarca.

Berlin 20.—La Gaceta alemana publica un despacho del ministro Bismark, en el que declara oficialmente que Prusia se considera completamente desligada de los tratados de 1852.

VARIEDADES.

EL LIBRO

DE LAS FLORES DE MAYO.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

CUADRO XXII.

Maria sigue á Jesús.

I.

Siempre de Jesús MARIA, siempre de Jesús la Madre, mas que por humanos lazos, por los lazos celestiales, en su mision apostólica dulcemente acompañándole, de su amor con el recuerdo, recuerdo en consuelos grande, de la Salud en la obra Tomaba la Virgen parte, con el Hijo atravesando las populosas ciudades, cruzando de la Judea, cruzando montes y valles.

No va como los discípulos, reproduciendo las frases del admirable Maestro, oyéndole, contemplándole, con el cuerpo presenciando los triunfos de sus verdades. MARIA sigue á Jesús con los ojos perspicaces de su misterioso espíritu, con los ojos incansables de su amor, que toman vuelo en sus ansias maternales.

II.

Sí; los ojos de MARIA van siguiendo al vigilante Pastor Divino que corre por los mundanos breñales, de Israel tras el rebaño, buscando la oveja frágil y descarriada y enferma, llamándola con voz suave y llevándola en sus hombros á la senda hermosa y fácil en donde el bálsamo encuentran todos los terribles males.

Sí; los ojos de MARIA vieron al hijo acercarse al gran pozo de Jacob, donde brotan los raudales en que la Samaritana logra al fin purificarse.

Halla en MARIA refugio la Magdalena culpable; Jesús de la Virgen Santa debió contemplar la imagen, que su gracia interponia para que gracia alcanzase aquella gran pecadora, cuyo llanto inagotable de perdon y de consuelo forma puros manantiales.

III.

Con sus invisibles alas MARIA cubre á los ángeles, á los inocentes niños, para que Jesús los llame, ofreciendo á la inocencia las venturas celestiales.

MARIA ve los milagros con que en Israel esparce salud y vida el que alcanza por su amor coronas reales, triunfos en que los discípulos corren también á gozarse, logrando también laureles que de glorias de Dios nacen.

Pero la Madre de Dios, que es de las cristianas madres el espejo de virtudes, de virtudes admirables, sigue á Jesús, pero oculta, sigue á Jesús, sin mostrarse allí donde triunfa el Hijo, allí donde al Hijo aplauden.

Ay! que va pronto á cumplirse ya la voluntad del Padre! ya de Jesús en el Gólgota va la sangre á derramarse; y allí, donde el Hijo muere con la corona del mártir, allí se muestra MARIA pura, resignada, grande!

EDUARDO BUSTILLO.

GACETILLAS.

Teatro.—Anoche se puso en escena la primorosa comedia del Sr. Larra, *El amor y el interés*, que tan buena acogida mereció al público la primera vez que en esta temporada se representó. Lo que entonces digimos de los actores que la desempeñaron volvemos á decir hoy; las Sras. Revilla y Romeral y los Sres. Flores, Albalat, Iroba y Vivancos, no dejan nada que pedir en conjunto; sin perjuicio de lo cual, y como acto de justicia, damos un especial aplauso á la Sra. Revilla, que en su papel se coloca á tan grande altura que nos cuesta trabajo creer que aquella risa y aquellas palabras y todos los efectos que en ella produce la escentricidad del airado marino, sean fingidos. Felicitamos cordialísimamente á esta apreciable artista que tan brillantes facultades posee.

El Sr. Albalat se hizo aplaudir mucho en la pieza *La familia improvisada*, que dió fin al espectáculo.

Mañana tendrá lugar el beneficio de la señora Romeral, con la comedia *El pilluelo de Paris* y la quisi-cosa del género andaluz *El tio Pinini*, en el que la beneficiada lucirá su donaire bailando al estilo macareno. También los Sres. Albalat é Iroba tienen en la pieza un *bailable* guason de otro género.

Escusamos recomendar esta funcion. La señora Romeral tiene sobradas simpatías en este público, que no desaprovechará esta ocasion de manifestárselas á la vez que le proporciona unas cuantas horas de apetecible recreo.

Casa de Socorro.—En la semana anterior hubo felizmente solo dos casos que auxiliar en ella. Un niño con dos heridas, una en la parte lateral derecha de la cara, y otra en el pabellon de la oreja del mismo lado. Un muchacho con otra herida, no muy estensa en el pié izquierdo.

A Paca.—Por San Nicolás de Bari,—que me ha puesto serio, ver—un cuadro que traje ayer—el socarron *Charivari*.—¿Sabes, mi querida Paca,—lo que presenta de espaldas?—Pues una mujer con faldas,—gorra, chaleco y... casaca.—Va á subir á un *charabán*—y, con gran desembarazo,—lleva su abrigo en el brazo,—mejor que un *pollo* el raglán.—¿Comprendes, pues, la razon—de formalizarme, Paca?—¿Las mujeres con casaca!...—¡¡¡Y con alas de pichon!!!—Vamos, esas invasiones—en nuestro campo, á traer—mil disgustos van. Ayer—nos quitásteis los calzones,—hoy, sin protestas ni perros—nos arrancais la casaca...—De continuar así, Paca,—nos vais á dejar en cueros.—Ya, de la cabeza al pié,—Paca, si tú bien lo notas,—llevásteis desde las botas—hasta el *curro* calañé.—¿Qué mas quereis, perinolas?—¡Ay! Bien veo, buenas piezas,—que os llevásteis las cabezas—y ahora venis por las colas.—Y aunque a canzo la intencion—de ese invasor desafuero,—con el gaban, pase; pero—¡nuestro frac! profanacion!—Y no con similes salgas—ni arguyas de que, allá, iguales,—en los tiempos patriarcales—gastaron los hombres faldas.—Ya sé que es verdad y sé—que nadie se asustó de ello;—pero ni esto es aquello,—ni aquella fé es esta fé.—Por lo que, si grave daño—no quieris sufrir al fin,—no te fies de un colin—cuya igualdad trae engaño.—Y tanto, que esa coqueta—á quien llamas *Moda*, Paca,—solo pone la casaca—en hombros de la *Loreta*.—Dicho esto, si aun la igualdad—*Loretil* pretendes, Paca,—coge mi colin-casaca—y.... que la goces en paz.

MERCADOS.

BARCELONA 19.

Hoy el mercado ha dejado de estar tan encalmado como estos últimos días, por haber alguna demanda para la fabricacion. Sin embargo, son pocas las partidas que se ajustan que tengan publicidad. Las transacciones han recaído en Brasil y Jumel sin variacion en los precios de la última cotizacion.

Harinas.—No efectuándose venta alguna de importancia en este polvo, tan solo anotamos los precios que obtienen al detall, es decir: primeras de Santander, de 18 á 19 1/2 pesetas quintal, y las segundas, de 16 á 17 id. id.—Las primeras de Zaragoza, de 18 á 19, y las segundas, de 16 1/2 á 18.

Trigos.—Varias carretadas se van despachando al consumo á los precios de 18 1/2 á 19 1/4 pesetas cuartera el candel de Alicante, y de 17 1/2 á 18 1/4 las jejas.

Aguardiente de 33°.—El espíritu de vino sigue solicitado y con apariencias de mejora, habiéndose hecho operaciones á duros 105 1/2 la jerezana á bordo. Las existencias van disminuyendo.

RIOSECO 19.

Desde mi anterior 12 del actual los precios del trigo en este mercado están en baja, sin que en la fecha se encuentren tomadores de cargamentos disponibles y pago á 8 días á mas de 42 1/4 rs. las 94 libras.

Antes de ayer se vendieron dos cargamentos disponibles á 43 1/4; y hoy otros dos á 43, sus pagos á 4 y 8 días, y hay cedentes de muchos mas cargamentos á 43; pero solo hay un tomador que pague á 42 1/2; los demás no están en comprar; de modo que es probable se consigan pronto los cargamentos á menos precio de 42 1/2, visto el deseo que hay de vender y la desanimacion en comprar. Los labradores aun se retraen de vender, sin que se sepa la causa, pues el campo presenta buen aspecto.

VALLADOLID 21.

Continúa nuestro mercado como digimos el último día que nos ocupamos de él, pagándose el trigo al detall de 44 á 44 1/2 rs. las 94 libras.

SEVILLA 19.

Después de nuestra anterior revista, el tiempo

ha mejorado mucho y continúa favorable á los campos. A consecuencia de las anteriores lluvias hay alguna ajeña, pero no es cosa de cuidado.

El mercado de cereales ofrece pocas variaciones, dentro y fuera de la alhóndiga.—El Aceite ha quebrado algo y queda en 48 1/2 rs. arroba.

Precios fuera de la Alhóndiga.

Trigos fuertes, fanega. de 50 á 52 rs. fanega. Id. pintones, id. de 50 á 52 id. id. Id. mezclila, id. de 45 á 47 id. id. Id. tremés, id. de 41 á 42 id. id. Cebada, de 28 á 30 id. id. Maiz, á 43 id. id. Habas cochineras, á 38 id. id. Id. mazaganas, á 36 id. id. Garbanzos medianos, de 64 á 66 id. id. Alpiste de 50 á 55 id. id. Harinas de Santander de 1.°, á 21 rs. ar.

JEREZ 18.

Trigo.—Sus varias transacciones, las mas de ellas en buenas partidas, se ajustaron de 50 á 55 rs. á los precios de 54 á 55 las menos, pues el mayor número se cotizó de 51 á 52 rs. A 41 rs. se ajustó una partida voltizo y de 45 á 46 de la misma clase y tremés al por menor. En la alhóndiga de la plaza tambien han declinado algo sus valores, que fueron de 48 á 52 rs., estando en importacion animada y mediana el número de las operaciones. Precio medio nominal 48 rs. y 25 cent. A causa de haber sido las mas de sus operaciones para fuera, su esportacion ha tenido aumento, pues salieron por el ferro-carril 2,546 fs. para Cádiz, 798 á San Fernando, 350 al Puerto de Santa María y 200 á Puerto-Real. Por tierra y para los pueblos que se extrae continuamente, saldrian unas 1,750 fanegas.

Harinas.—Su entrada por la via férrea fué animada y vinieron 213 sacos de Cádiz, á realizacion y á sus compraderas, y otros 46 de Sevilla á la venta.

Cebada.—Las mas de sus transacciones se hicieron en cortas partidas y cargas, las menos en partidas. La jerezana se vendió de 27 á 28, y la navagada de 24 á 25 en la estacion del ferro-carril, y de 24 1/2 á 25 almacenada. Entraron por el ferro-carril y del Puerto de Santa María 75 sacos á la venta y además algunos por tierra y de dicha ciudad.

Habas.—A 39 rs. se contrató una partida y de 40 á 41 en partiditas y cargas. Salieron por el ferro-carril 160 sacos para San Fernando. Ni de este ni de los demás granos que siguen, incluso el trigo, hubo importacion por el ferro-carril, que separamos.

Garbanzos.—Por cargas se han vendido á 70 y 100 rs. Para Cádiz y por su línea férrea se han espendido 25 sacos.

Alpiste.—Por cargas se despachó el de pella de 58 á 60. Salieron para el Puerto y por el ferro-carril 30 sacos que estaban antes ajustados.

Maiz.—De 55 á 57 se despachó por cargas.

MERCADOS ESTRANJEROS.

PARIS 20.

En los mercados de los departamentos empieza á notarse alza en el precio de los trigos. El calor que ha sobrevenido es causa de la desaparicion de las halagüeñas esperanzas que se fundaban hace quince días por las lluvias que ahora se consideran insuficientes, pues no bastan á neutralizar los efectos de los rayos del sol que secan las tierras ligeras. En muchos puntos los molineros han vuelto á hacer compras.

Los arribos que se repiten en Marsella de trigos de Levante, y últimamente el de seis cargamentos, cinco del Danubio y uno de Rusia, han producido en esta plaza una gran paralización en las transacciones: los compradores se retraen de hacer tratos á los precios de la última cotizacion.

Nuestro corresponsal de Londres, en carta que recibimos ayer por la tarde, no nos da noticia de algun nuevo negocio de cereales, pero sí del arribo de dos cargamentos procedentes del Sud de Europa á los puertos de la costa.

En el mercado de Liverpool del mártes se han cotizado las harinas francesas del Norte de 30-50 á 31. frs. los 100 kilogramos; y las de Nante y del Mediodía de 34 á 36 frs.: la baja ha seguido hoy.

En Lieja (Belgica) los trigos se traspasan con una baja insignificante y valen de 25 á 25 frs. 50 céntos. los 103 kilogramos y las harinas de 33 á 33-50 céntos. los 100 kilogramos.

De Odesa habian salido 29 buques cargados de trigo, 9 de maiz, 1 de cebada y 4 de simiente de lino. Los trigos de Polonia se han cotizado á bordo de 14 frs. 20 céntos. á 15-50 la hectárea. En París los negocios en harinas de panadería, en la actualidad, siguen con la misma lentitud que en estos últimos días; sin embargo, continúa firme el precio, que es de 49 á 53 frs. el saco de 157 kilogramos.

En harinas, seis marcas y tipo París, son escasos los negocios: en las primeras podemos acreditar alguna baja.

En seis marcas se han heco algunos negocios en el corriente del mes á 53 frs. 25 céntimos, junio á 53 frs. 50 céntos., julio á 54 frs. 50 céntimos, julio y agosto á 55 frs. y los últimos meses á 56 frs. con libertad de cederlas como tipo París á 1 franco menos.

El tipo París, en el mes corriente se ha pagado á 32 frs. 50 céntimos; junio 32 frs. 75 céntimos; para julio y agosto se hacen ofertas á 34 frs.; y los cuatro últimos meses á 35 frs. el saco de 101 kilogramos. El curso corriente de las harinas seis marcas, se ha fijado oficialmente en la forma que sigue: Disponible 53 frs. 25 céntimos los 157 kilogramos.

El de las de tipo París lo ha sido 32 frs. 25 céntimos el saco de 101 kilogramos.

LONDRES 20.

Poca concurrencia en los mercados y pocos arribos de cereales del extranjero.

Escasos negocios; para vender es forzoso hacer baja.

Liverpool ha bajado un penique por cental.

En Wakefield 1 chelin de baja en cuartera en los trigos.

Nota de los principales artículos importados y esportados por esta Aduana en el mes de Marzo último, procedentes del extranjero y América.

Aguardiente, 169,621 litros. Azúcar, 61,733 kilos. Bacalao, 362,651 id. Café, 108,050 id. Cacao, 509,192 id. Canela, 4,019 id. Carbon mineral, 2,245,178 id. Cueros, 46,275 id. Flecros y pasamanería, 1,066 id. Hierro y acero de todas clases, 48,986 id. Hilaza, 15,373 id. Latón en quincalla, 355 etc., id. Maderas, tablas y tablones, 2,880 ms. cúbicos. Máquinas y piezas, 32 unidad. Té, 736 kilógs. Vidrios huecos cristalizados, 1,591 id. Tejido de hilo, 7,585 id. Id. de lana, 17,530 id. Id. de seda, 436 id. Id. de puro algodón, 14,748 id. Id. con mezcla, 26,709 id.

Esportacion al extranjero.

Mineral de cobre, 60,000 kilos. Id. de hierro, 552,000 id. Vena de tabaco, 36,418 id. Vino generoso, 1,637 litros.

Esportacion de América.

Brea mineral, 16,935 id. Carne salada, 1,454 id. Conservas, 3,834 id. Frutas secas, 20,651 id. Harina, 3,357,809 id. Vino comun, 10,011 litros.

Entrada del reino por cabotaje.

Aceite, 97,830 kilos. Bacalao, 15,467 id. Cacao, 37,270 id. Cebada, 27,324 id. Cueros, 7,400 id. Frutas secas, 12,788 id. Id. verdes, 13,200 id. Grasa, 23,973 id. Aroz, 22,535 id. Habichuelas, 45,500 id. Hierro, 219,955 id. Jabon, 59,224 id. Pescado salado, 56,150 id. Vino, 111,244 litros.

Salida al reino por cabotaje.

Aceite, 6,835 kilos. Aguardiente, 12,096 id. Azúcar, 73,931 id. Bacalao, 65,722 id. Cacao, 47,365 id. Café, 25,950 id. Cueros, 53,020 id. Arroz, 2,697 id. Centeno, 49,564 id. Maiz, 4,100 id. Trigo, 7,912 id. Harina, 1,029,114 kilogramos al Océano. Id. 439,576 al Mediterráneo.

Esportacion al extranjero por la de Suances.

Mineral de calamina, 409,400 kilogramos.

Idem por la de San Vicente.

Mineral de calamina, 217,350 kilogramos.

Idem por la de Santoña.

Mineral de Calamina, 200,000 kilogramos.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 40,000 duelas á D. M. Blanco. Tejidos, vinos, quincalla y otros efectos para varios. Idem Capricho, de 80 ts., cap. D. B. Llompar, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite á D. F. S. Herrera: 12 id. id. á D. S. del Diestro: 1 bullo con 38,000 rs. y 100 sacos habichuelas á F. Alday: loza y otros para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Jovellanos, de 185 ts., cap. D. J. Fernandez, para Cádiz y escalas con 500 sacos harina y carga de Londres. Patache Matilde, de 37 ts., cap. D. J. Presno, para Gijon con 600 sacos harina y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Madrid á 8 div. 1/2 por 100 daño. Valladolid á 8 div. 1/4 y 3/8 por 100 daño. Descuento de pagarés 8 por 100 al año. El adjunto de turno, B. del Cagigal.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

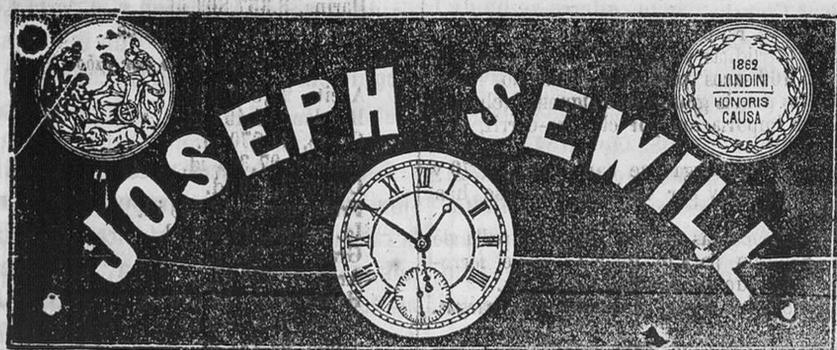
Servicio de trenes de viajeros desde el 22 de Mayo de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 11.					
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto, com-		De	Entre	Clases.			Estaciones.		Correo.		Espresso.		Misto.					
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	binado con el	Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.					
7 896	7 896	3 84	2 64	1 44	Santander.	9 42	9 30	12 42	12 30	5 42	5 30	Boo.	9 615	9 615	4 80	3 30	1 80	Alar.	11	10 35	2 36	2 25	11 18	11 20	2 47	2 47			
10 412	2 516	5 28	3 63	1 98	Guarnizo.	9 49	9 51	12 49	12 51	5 49	5 50	Boo.	10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	Mave.	11 18	11 20	2 47	2 47	11 18	11 20	2 47	2 47			
19 956	9 544	9 60	6 60	3 60	Renedo.	10 9	10 17	1 9	1 17	6 8	6 14	Guarnizo.	23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	Aguiar.	11 29	11 35	2 54	3 9	11 29	11 35	2 54	3 9			
27 364	7 608	13 44	9 24	5 04	Torrelavega.	10 35	10 39	1 35	1 37	6 32	6 34	Renedo.	30 794	7 584	14 88	10 23	5 58	Quintanilla.	11 31	11 32	3 9	3 9	11 31	11 32	3 9	3 9			
34 247	6 683	16 80	11 35	6 30	Las Caldas.	10 49	10 51	1 47	1 50	6 44	6 46	Torrelavega.	39 610	8 816	19 20	13 20	7 20	Mataporquera.	12 15	12 17	3 29	3 29	12 15	12 17	3 29	3 29			
39 167	4 920	19 20	13 20	7 20	Los Corrales.	11	11 6	1 59	2 2	6 55	6 59	Las Caldas.	50 019	10 409	24 48	16 83	9 18	Pozazal.	12 41				12 41						
46 988	7 821	22 56	15 51	8 46	Las Fraguas.	11 22	11 24	2 18	2 20	7 15	7 19	Los Corrales.						Remosa.											
49 699	2 711	24	16 50	9	Santa Cruz.	11 33	11 35	2 29	2 31	7 24	7 24	Las Fraguas.																	
52 438	2 739	25 44	17 49	9 54	Portoño.	11 44	11 46	2 40	2 42	7 33	7 33	Santa Cruz.																	
55 231	2 793	26 88	18 48	10 08	Barcena.	11 53		2 51		7 42		Portoño.																	
												Barcena.																	
												Portoño.																	
												Santa Cruz.																	
												Las Fraguas.																	
												Los Corrales.																	
												Torrelavega.																	
												Renedo.																	
												Guarnizo.																	
												Mave.																	
												Alar.																	

NOTA. Además de los trenes expresados en el anterior cuadro, se han aumentado los siguientes, con facultad en la Empresa el disponer ó no su salida.
 Núm. 11.—Sale de Santander á las 3 de la tarde, de Boo á las 3.16 y de Guarnizo á las 3.25.—Este tren llega solamente hasta Renedo.
 Núm. 12.—Sale de Renedo á las 3.55 de la tarde, de Guarnizo á las 4.16 y de Boo á las 4.25, llegando á Santander á las 4.38.



Fabricante de Cronómetros y Relojes,
 South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana.)
LIVERPOOL.

DE SS. MM.  Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA GRAN CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería del

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

Crédito Castellano.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, el día 6 de Junio próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la misma, y en Santander en las del Crédito Cantabro, subasta privada para la venta de 5,000 obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Isabel II, (2.ª emision) bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obligaciones son de 1,900 rs. (500 francos) de capital, é interés de 3 por 100 anual, pagadero por semestres, en los dias 30 de Abril y 31 de Octu-

bre de cada año, en Santander, Madrid, Barcelona, París y Londres.

2.ª Dichas obligaciones son al portador, amortizables por todo su valor nominal en un periodo de 80 años á contar desde el dia 30 de Abril de 1866, por sorteos semestrales que se celebrarán en los dias 30 de Abril y 31 de Octubre de cada anualidad.

3.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que serán abiertos en el acto de la subasta en el dia y hora señalados.

4.ª El tipo mínimo á que se admitirán proposiciones será el de 50 por 100 de valor nominal de los títulos.

5.ª Toda proposicion suscrita deberá presentarse acompañada del resguardo de un depósito hecho en la caja de esta Sociedad ó en la del Crédito Cantabro, por el 2 por 100 del importe de la cantidad suscrita.

6.ª Se adjudicarán las obligaciones á la proposicion mas ventajosa de las presentadas en esta ciudad y Santander con arreglo á este pliego de condiciones, versando la licitacion únicamente sobre me ora del tipo fijado como minimo.

7.ª Las obligaciones se entregarán con el coupon vencido en 31 de Octubre próximo, en todo el mes de Junio, á voluntad de los adjudicatarios, despues de satisfecho su importe.

8.ª Los adjudicatarios que en el plazo fijado en la precedente condicion no se presentasen á recibir sus títulos, perderán en beneficio de esta Sociedad el depósito del 2 por 100 hecho en virtud de la condicion quinta.

9.ª Si se presentasen proposiciones por mayor cantidad de títulos que los subastados, se hará un pro-rata entre todas las que se hallen en igualdad de circunstancias.

Valladolid 17 de Mayo de 1864.—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario accidental, Julian Mojada. 3



Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos cronicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósito en Santander: D. Bernardo Cópas, farmacéutico. Am3

40 AÑOS DE EXITO. NO MAS FUEGO.

Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc. con el «linimento Boyer-Michel» de Aix (Francia).

La verdadera voga de que hoy goza en España este producto y sus curas siempre incontestables desde hace cuarenta años, son las mejores garantías.

Depósito por mayor para España, en Madrid, Esposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7, y en provincias en la casa de los depositarios de la Esposicion extranjera. 2m2 2

BAÑOS SULFUROSOS

de la FUENTE SANTA, en Liérganes.

Este acreditado establecimiento, por las virtudes medicinales de sus aguas, estará abierto al servicio público desde el 1.º de junio. Concluidas las obras de las casas hospederias, amuebladas decentemente y dirigidas por el conocido fondista D Manuel Gallo, ofrece un esmerado servicio y toda clase de comodidades. 3s1 11

Arrendamiento.

En el mejor sitio de Santander. Ribera, nú-

mero 4 y 7 moderno, se arrienda una casa de suelo á cielo, con almacén, entresuelo y pisos. 50-38

Administracion principal de correos DE SANTANDER.

Desde este dia saldrá el correo de esta para Bilbao y el extranjero á las ocho de la mañana en vez de las diez que hasta ahora lo verificaba.

Santander 21 de Mayo de 1864.—Manuel Gomez Salas.

Fonda del ferrocarril de Isabel II, EN BÁRCENA.

su dueño D. Casimiro San Jurjo.

Desde el 22 del corriente ha quedado abierto al servicio público por el dueño de este establecimiento un restaurant situado dentro del mismo local de la estacion del ferrocarril en Barcena. Además del esmerado trato y buenos alimentos que en él hallarán los viajeros, tendrán la facilidad de disponer con entera confianza del tiempo de espera concedido antes de la partida de los trenes, puesto que una de las puertas de salida del local dá comunicacion al mismo anden de la estacion. El servicio que harán los viajeros á la llegada de los trenes ascendentes y descendentes consistirá en desayunos ó almuerzos y comidas, todo con el esmero y puntualidad que tiene ya acreditado en años anteriores. 8-1

DEPOSITO

de Zinc laminado.
 Id. en lingotes.
 Clavos de zinc.
 Plomo en galápagos.
 Gris de zinc para pintura.

Estos efectos, procedentes de fabricas de la Peninsula pertenecientes á la Real Compania Asturiana de Minas, se hallan de venta en las oficinas de la misma Compania establecidas en Avilés, Renteria y Santander calle de Isabel II, núm. 8. 2s1 7

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en San Vicente de la Barquera, Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.
 Saldrá de este puerto el 25 del corriente el rápido y acreditado vapor español

BUENAVENTURA.

Su capitán D. M. Cagigal.
 Admite carga y pasajeros.
 Se admite pasaje para Ultramar, en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos.
 Los consignatarios se reservan el derecho de suprimir cualquier escala.
 Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los señores P. Larruga y Compania, Rivera, núm. 13. 5